

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión de Ventas de Material Automóvil del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se subastarán vehículos a las diez horas del día 25 de abril de 1967, examinándose el material los días hábiles del 18 al 24 de abril, este último día hasta las doce horas.

Acta y normas en el tablón de anuncios del PMM.

Pliegos hasta el día 24 de abril, a las doce horas.

Madrid, 6 de abril de 1967.—1.851-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso para la adquisición de vehículos todo terreno equipados para la lucha contra los incendios forestales.

Debidamente autorizada por la Superioridad, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de vehículos todo terreno equipados para la lucha contra los incendios forestales por un importe máximo de seis millones (6.000.000) de pesetas.

El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido.

El pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas se halla de manifiesto en el Servicio de Defensa de los Montes contra los Incendios (Ministerio de Agricultura), paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», contados desde la fecha del que se publique posteriormente, y en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 29 de marzo de 1967.—El Director general, Francisco Ortuño Medina. 1.807-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y red de desagües en Loranca del Campo (Cuenca)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y red de desagües en Loranca del Campo (Cuenca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones ochocientos cuarenta y un mil sesenta y ocho pesetas con cuarenta y un céntimos. (3.841.068,41 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, 4) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 3 de mayo de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa, legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y seis mil ochocientos veintinueve pesetas con treinta y siete céntimos (76.821,37 pesetas). Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 26 de abril de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompañe), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta

(Fecha, y firma del proponente.)

Madrid, 31 de marzo de 1967.—El Director.—1.741-A

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Juventudes por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio Menor en Vigo (Pontevedra).

Esta Delegación Nacional de Juventudes saca a concurso-subasta la realización de las obras siguientes: Construcción de un Colegio Menor en Vigo (Pontevedra), con arreglo a los pliegos de condiciones téc-

nicas, económicas y económico-legales redactados al efecto, los cuales se encuentran a disposición de los concursantes, así como el modelo de proposición al que se ajustarán éstos, en la Delegación Local de Juventudes de Vigo, sita en P. Sanz, 17, primero, y en la Delegación Nacional de Juventudes, de Madrid, sita en la calle José Ortega y Gasset, 71.

El concurso-subasta se celebrará en la Delegación Local de Juventudes de Vigo el día 29 de abril próximo, a las dieciocho horas, debiendo presentarse a esta hora y día las proposiciones (en triplicado ejemplar) en sobre cerrado ante la Junta Económica constituida a este efecto.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de marzo de 1967.—El Secretario de la Junta Económica Nacional.—1.797-A.

Resolución de la Delegación Nacional de Juventudes por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio Menor en Pontevedra.

Esta Delegación Nacional de Juventudes saca a concurso-subasta la realización de las obras siguientes: Construcción de un Colegio Menor en Pontevedra, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas, económicas y económico-legales redactados al efecto, los cuales se encuentran a disposición de los concursantes, así como el modelo de proposición al que se ajustarán éstos, en la Delegación Provincial de Juventudes de Pontevedra, sita en la calle Michelena, 11, primero, y en la Delegación Nacional de Juventudes, sita en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 71.

El concurso-subasta se celebrará en la Delegación Provincial de Juventudes de Pontevedra el día 29 de abril próximo, a las once de la mañana, debiendo presentarse a esta hora y día las proposiciones (en triplicado ejemplar) ante la Junta Económica constituida a este efecto.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de marzo de 1967.—El Secretario de la Junta Económica Nacional.—1.798-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los elementos necesarios destinados a la instalación del Servicio de Defensa contra Incendios en los pueblos de esta provincia.

Se convoca concurso para la adquisición de los elementos necesarios destinados a la instalación del Servicio de Defensa contra Incendios en los pueblos de la provincia de Madrid, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas expuestos en esta Sección.

Las ofertas del material se formularán por lotes independientes.

- Lote número 1. Dieciocho motosierras. Precio tipo del lote, 180.000 pesetas.
- Lote número 2. Tres estaciones radiotelefónicas fijas, seis estaciones radiotelefónicas móviles, seis estaciones radiotelefónicas portátiles y tres rectificadores para carga de baterías. Precio tipo del lote, 674.100 pesetas.
- Lote número 3. Tres vehículos de segunda salida, todo terreno. Precio tipo del lote, 4.350.000 pesetas.
- Lote número 4. Tres vehículos de primera salida, todo terreno. Precio tipo del lote, 1.800.000 pesetas.
- Lote número 5. Ciento ochenta extintores de mochila. Precio tipo del lote, pesetas 254.700.
- Lote número 6. Tres equipos motobomba portátiles, de alta presión, con 240 metros de manguera. Precio tipo del lote, 291.600 pesetas.

Plazo de entrega del material, cincuenta días naturales. Las garantías provisionales son: 4.500 pesetas, 16.852,50 pesetas, 33.625 pesetas, 39.000 pesetas, 6.367,50 pesetas y 7.290 pesetas, respectivamente, para cada lote.

Garantía definitiva: Cinco por ciento del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de, según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre correspondiente), enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para la adquisición de material para instalación del Servicio de Defensa contra Incendios en los pueblos de la provincia de Madrid, ofrece el suministro de todo el material comprendido en el lote número, cuyas características principales son por el precio de pesetas (en letra), comprometiéndose a su entrega en el plazo de días naturales, desde la fecha en que se le comunique la adjudicación, garantizando el buen funcionamiento de este material por plazo de, a contar desde la fecha del acta de recepción, aceptando sin reserva alguna cuanto se dispone en el pliego de condiciones que rige este concurso, comprometiéndose asimismo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de abril de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez. 1.861-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de modernización del camino provincial de Bustillo del Monte a Bárcena de Ebro.

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de modernización del camino provincial de Bustillo del Monte a Bárcena de Ebro,

por un precio tipo de novecientas treinta y dos mil ochocientos setenta y siete pesetas con setenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 17 de marzo de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de diez meses.

Garantías.—La garantía provisional será de dieciocho mil seiscientos cincuenta y siete pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada, y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1963.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1963.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 29 de marzo de 1967.—El Presidente.—1.763-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de modernización del camino provincial de Borleña a Santiurde de Toranzo.

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de modernización del camino provincial de Borleña a Santiurde de Toranzo, por un precio tipo de dos millones cincuenta y un mil veinticinco pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 17 de marzo de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de doce meses.

Garantías.—La garantía provisional será de treinta mil setecientos sesenta y seis pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión

en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada, y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1963.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1963.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 29 de marzo de 1967.—El Presidente.—1.764-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de modernización del camino provincial de Nates a la carretera de San Miguel de Aras a Adal.

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de modernización del camino provincial de Nates a la carretera de San Miguel de Aras a Adal, por un precio tipo de novecientas cuarenta y cinco mil ciento ochenta y siete pesetas con treinta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 17 de marzo de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de nueve meses.

Garantías.—La garantía provisional será de dieciocho mil novecientos tres pesetas con setenta céntimos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada, y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 29 de marzo de 1967.—El Presidente.—1.765-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de modernización del camino provincial de Herada a la carretera de Burgos a Santofia.

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de modernización del camino provincial de Herada a la carretera de Burgos a Santofia, por un precio tipo de un millón cuatrocientas siete mil setecientas sesenta y una pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 17 de marzo de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de doce meses.

Garantías.—La garantía provisional será de veintidós mil ciento dieciséis pesetas con cuarenta céntimos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de, (en letra) pesetas, céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número, (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada, y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 29 de marzo de 1967.—El Presidente.—1.762-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de modernización del camino provincial de Helgueras a la carretera de León a Santander.

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de modernización del camino provincial de Helgueras a la carretera de León a Santander, por un precio tipo de seiscientos diez mil ochocientos sesenta y seis pesetas con veinte céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 17 de marzo de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de nueve meses.

Garantías.—La garantía provisional será de doce mil doscientas diecisiete pesetas con cincuenta céntimos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de, (en letra) pesetas, céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número, (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada, y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 30 de marzo de 1967.—El Presidente.—1.759-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de modernización del camino provincial de Moncalián a la carretera de San Sebastián a Santander.

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de modernización del camino provincial de Moncalián a la carretera de San Sebastián a Santander, por un precio tipo de un millón ciento noventa y ocho mil ochocientos setenta y cinco pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 17 de marzo de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de diez meses.

Garantías.—La garantía provisional será de diecisiete mil novecientos ochenta y tres pesetas con cincuenta céntimos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de, (en letra) pesetas, céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número, (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada, y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 30 de marzo de 1967.—El Presidente.—1.760-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de modernización del camino de Bueras a San Pantaleón de Aras.

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de modernización del camino de Bueras a San Pantaleón de Aras, por un precio tipo de novecientas sesenta y ocho mil ciento ochenta y dos pesetas con setenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 17 de marzo de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

Garantías.—La garantía provisional será de diecinueve mil trescientas sesenta y cuatro pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad

de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada, y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 30 de marzo de 1967.—El Presidente.—1.761-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos forestales que se citan.

Don Pascual de Miguel y Toribio, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel).

Hago saber: Que en esta Casa Consistorial, a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y si fuese festivo al inmediato siguiente, tendrán lugar, a las doce horas, las subastas de maderas que a continuación se indican:

Lote	Pinos	M ³ con corteza	Pérdida corteza — %	Tasación base	25 % de la tasación	Precio índice	Tasas y otros	Depósito	Cuartel	Tramo	Observaciones — Dividido en
1.º	2.800	1.200	19	900.000	225.000	1.125.000	34.972	27.000	A	V	3 sublotes.
2.º	1.850	750	20	525.000	131.250	656.250	20.909	15.750	B	I	2 sublotes.
3.º	1.942	650	16	520.000	130.000	650.000	17.939	15.600	C	IV	2 sublotes.
4.º	1.560	570	16	456.000	114.000	570.000	18.573	13.680	B	IV	2 sublotes.
5.º	1.400	430	16	344.000	86.000	430.000	13.087	10.320	B	IV	2 sublotes.
6.º	1.600	260	17	104.000	26.000	130.000	5.847	3.120	D	I	
7.º	960	170	20	68.000	17.000	85.000	4.262	2.040	E	I	
8.º	1.020	670	18	335.000	83.750	418.750	13.814	10.050	A	IV	2 sublotes.
9.º	224	170	20	110.500	27.625	138.125	4.845	3.315	B	II	
10	1.134	870	19	565.500	141.375	706.875	19.494	16.965	C	III	2 sublotes.

Dichos lotes están situados en el monte número 27 del Catálogo, denominado Pinar de las Fuentes, de los propios de este Ayuntamiento.

Los pinos reseñados corresponden al Plan 1966/67 y se cubieron apeados y descortezados, considerándose maderables los fustes hasta un diámetro en la punta sin corteza de ocho centímetros. Los resultados obtenidos en la cubicación en blanco se traducirán a volúmenes con corteza, según el porcentaje antes expresado. Las diferencias de cubicación a favor del rematante serán abonadas en árboles en pie y con corteza de las mismas características de la subasta, y las diferencias a favor de la Entidad propietaria serán abonadas por el rematante antes de proceder a la extracción de la madera en la forma de costumbre.

Las proposiciones se presentarán en este Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior hábil a la celebración de las presentes subastas, estando a disposición de los proponentes el pliego de condiciones de esta Corporación y que en anexo aparte se adjunta, y se tendrá en cuenta asimismo el de facultativas redactado por el Distrito Forestal de Teruel a regir en toda la provincia, y que apareció inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112, de 17 de septiembre de 1962.

La fianza provisional para cada lote de madera será del 3 por 100 del precio base y la definitiva del 5 por 100 del remate, de conformidad con lo determinado en el vigente Reglamento de Contratación.

Las leñas de estos aprovechamientos serán de uso vecinal y los despojos de todas las cortas serán quemados por los rematantes.

Si alguna de las subastas reseñadas quedase desierta, a los diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que se celebró, habrá una segunda subasta sin más anuncio, siempre que el día corresponda a hábil, y en otro caso se celebrará el día inmediato hábil.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo los licitadores presentar sus proposiciones según el modelo anexo que se cita.

ANEXO NÚMERO 1

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con documento nacional de identidad número, expedido en, en fecha, por equipo número, siendo natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, representación propia, o con poder de, en posesión de la licencia fiscal correspondiente, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número, de fecha, en el monte número 27 del Catálogo, denominado «Pinar de las Fuentes» de los propios del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal, por el lote de pinos número ofrece la cantidad de (en letra y número).

A los efectos legales procedentes hace constar que acompaña declaración jurada de incapacidad o incompatibilidad, de conformidad con el artículo cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También manifiesta que la madera que se le adjudica la dedicará para, y

efectuará las declaraciones que le sean solicitadas por el Distrito Forestal y Organismos competentes.

(Lugar fecha, firma y rúbrica.)

Al pie: Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel).

(Reintegro proposición, tres pesetas, y declaración jurada, 0,50 pesetas.)

ANEXO NÚMERO 2

Extracto del pliego de condiciones

Primero.—El Ayuntamiento anuncia subasta con la tasación ordenada por el Distrito Forestal.

Segundo.—El Ayuntamiento anunciará la subasta con veintidós días de acuerdo con lo ordenado.

Tercero.—El Ayuntamiento ordenará al rematante efectúe los ingresos de depósitos definitivos en arcas municipales el día de la adjudicación definitiva.

Cuarto.—El Ayuntamiento comunicará al rematante la adjudicación definitiva y le ordenará ingrese el 10 por 100 del total remate en la Caja de Depósitos para responder a posibles daños en el monte y demás, al ingreso de las tasas y otros gastos en el Distrito Forestal y el total remate en arcas municipales.

Quinto.—El Ayuntamiento, a los quince días de la adjudicación, ordenará al rematante al ingreso total en arcas municipales.

Sexto.—El rematante tendrá la obligación de satisfacer la inserción de anuncios, derechos reales, reintegros y demás gastos que se originen, etc.

Séptimo.—El rematante que tome parte en la subasta deberá conocer y estar conforme con el presente pliego de condiciones económicas y además cumplir el pliego de condiciones facultativas, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112, de 17 de septiembre de 1962, vigente y redactado para toda la provincia por el Distrito Forestal de Teruel.

Orihuela del Tremedal, 30 de marzo de 1967.—El Alcalde.—1.794-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del Grupo escolar «Alonso Berrugete», en la barriada de Francisco Franco, de esta capital.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 10 de marzo del año en curso se aprueba el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de construcción del Grupo escolar «Alonso Berrugete», en la barriada de Francisco Franco, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Objeto: Las obras de construcción del Grupo escolar «Alonso Berrugete», en la barriada de Francisco Franco, de esta capital.

Duración: El plazo de duración de las presentes obras será de catorce meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: El tipo de licitación de las presentes obras es de nueve millones setecientos setenta y seis mil cuatrocientas veintidós pesetas con treinta y seis céntimos (9.776.422,36).

Garantías provisional y definitiva: Para optar a la subasta será necesario haber constituido una fianza provisional del 2 por 100 sobre el tipo de licitación; la fianza definitiva será del 4 por 100 sobre dicho tipo.

Tráfico de Empresas: A todos los efectos se entenderá que los licitadores en sus proposiciones incluirán no sólo el precio de la contrata sino también el importe del impuesto de referencia.

Gastos: Todos los gastos que se deriven de la presente subasta serán de cuenta del adjudicatario, a tenor del artículo 47 del Reglamento de Contratación.

Presentación de proposiciones: Puede realizarse todos los días hábiles, y en las horas de oficina, en la Secretaría de la Corporación, en sobre cerrado y lacrado, y hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Se verificará en el despacho de la Alcaldía el día siguiente

hábil al en que termine el de presentación de proposiciones, y hora de las trece.

Modelo de proposición: Las que se presenten, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., de ... años de edad, estado ..., natural de ..., provincia de ..., vecino de ..., calle ..., número ..., piso ..., con carnet de identidad número ..., expedido en ..., fecha de expedición ..., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que han de regir en la subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar en la barriada de Francisco Franco, denominado «Alonso Berrugete», se comprometo a su realización completa en las condiciones expresadas y del proyecto y fija la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Señala para oír notificación como domicilio en esta capital ..., número ..., piso ..., y adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida.

Asimismo acompaña declaración jurada de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad para la realización de las obras y el correspondiente carnet de Empresa debidamente actualizado.

(Fecha y firma.)

Palencia, 1 de abril de 1967.—El Alcalde accidental.—1.805-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Walter Stanley Dyer, de nacionalidad inglesa, mayor de edad, casado, hijo de Sydney y de Eleanor, natural de Cawnpore (India), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Marbella (Málaga), barriada de Nuestra Señora de la Paz, bloque letra E, piso segundo, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 302 del año 1959, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—(1.179.)

En el expediente número 59 del año 1962 de los de este Juzgado, seguido contra Pierre Heidet, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 8.842.—En la villa de Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto los procedimientos números cincuenta y nueve y doscientos veintitrés, ambos del año mil novecientos sesenta y dos, instruidos por supuesto delito de con-

trabando monetario contra Pierre Heidet, súbdito francés, residente, al parecer, en Estrasburgo, en situación de rebeldía por lo que a este procedimiento se refiere.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de toda responsabilidad, por no ser responsable de delito monetario alguno, al inculcado Pierre Heidet, con todos los pronunciamientos favorables.

Se levanta la intervención practicada de las veintinueve mil setecientas pesetas intervenidas, que serán reintegradas al Pierre Heidet o a su representante legal tan pronto comparezca.

Notifíquese esta resolución por edictos al inculcado, haciéndole saber que es firme por su carácter absolutorio, a tenor de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley de la Jurisdicción.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Sánchez del Corral. (Firmado y rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública, Doy fe.—Eduardo Pomata. (Firmado y rubricado.)

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a don Pierre Heidet, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—(1.177.)

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual domicilio de los inculcados en los expedientes de contrabando de mínima cuantía que a continuación se expresan, y los que han re-

sultado ser desconocidos en los figurados y respectivos expedientes, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la Ley de Contrabando, al conocer de los mencionados expedientes acordó, con fecha 28 de febrero de 1967, imponer las siguientes sanciones:

Expediente 94/67: A Rafael Martín de la Nátera, multa de 460 pesetas, subsidiaria de prisión en caso de insolvencia y comiso del género aprehendido.

Expediente 112/67: A Joaquín Paz Martín, multa de 2.000 pesetas, subsidiaria de prisión en caso de insolvencia y comiso del género aprehendido.

Lo que se notifica para que en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, efectúen el pago de las referidas multas en esta Delegación de Hacienda. Transcurrido dicho plazo se procederá por vía de apremio, sin perjuicio de que a su vez se expida la correspondiente certificación de prisión para cumplimiento de la sanción subsidiaria de prisión por insolvencia, haciéndoles saber asimismo que contra la transcrita resolución no cabe recurso de ninguna clase.

Barcelona, 30 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.731-E.

LAS PALMAS DE GRAN CAÑARÍA

Desconociéndose el actual domicilio de los súbditos suecos don Abram Chaim Krauze, don Alter Pinkas Taub, doña Karin Gadenius y de la Compañía «Scandinavian Airlines System» (SAS), inculcados en el expediente 14/65 de este Tribunal, por el presente se les hace saber que:

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal en el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de oro en joyas, mercancía que ha sido valorada en 126.575 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio el procedimiento de mayor cuantía y